ACTA DE REUNIÓN No.	1		
INTERNA		EXTERNA	X

DEPENDENCIA QUE CONVOCA LA REUNIÓN	Página 1 de 6
Secretaría General – Infraestructura	

FECHA			Preside la reunión: INFRAESTRUCTURA								
DD	MM	AÑO									
29	07	2024	Elabora: INFRAESTRUCTURA								
			Lugar: VIRTUAL								
Hora de Inicio: 10:00			a.m	x	p.m.		Hora de Cierre: 10:30		a.m.	X	p.m.

Tema de reunión:	Hallazgos de la contraloría del CTO 527-2023
Grupo que se reúne:	CONTRATISTA INTEVENTORIA 451-2023 E INFRAESTRUCTURA JBJCM

ASISTENTES CON COMPROMISOS EN EL ACTA

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Laura Salamanca Gil	Apoyo técnico a la supervisión	
Adriana Paola Polania	Apoyo jurídico a la supervisión	
Alejandro Gordillo	Apoyo técnico a la supervisión	
Carlos Márquez	Residente de interventoría	
Fabián Rada	Director de interventoría	

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se realiza reunión de manera virtual con el fin de solventar el requerimiento realizado por control interno de la Entidad, respecto de los hallazgos realizados por la contraloría de Bogotá

Para ello se citó a la interventoría JVM INGENIERIA SAS BIC con contrato JBB-CTO-451-2023 el día 29 de julio del año en curso, y en concordancia con el acta del 7 de mayo del año en curso, con el fin de concluir con el contratista de interventoría el resultado del informe presentado por la contraloría frente al hallazgo "3.4.2.1 Hallazgo administrativo con incidencia fiscal y presunta incidencia disciplinaria, en cuantía de $10.630.645 m/cte, por irregularidades presentadas en desarrollo del contrato de obra 527 de 2023" y "3.4.2.2 Hallazgo administrativo con incidencia fiscal y presunta incidencia disciplinaria, en cuantía de $11.600.594 m/cte, por irregularidades presentadas en desarrollo del contrato de obra 527 de 2023.".

El apoyo a la supervisión manifiesta al contratista de interventoría que, pese a las aclaraciones realizadas por parte de la entidad frente al hallazgo No.3.4.2.1, el funcionario encargado de la revisión considera que se realizó un pago superior al correspondiente, teniendo en cuenta que, para la actividad

de “Demolición de estructura existente, incluye muros, placas, cubiertas y disposición final a una distancia de 22 km”, no se podía reconocer el material que tuvo disposición en le JBBJCM y que el transporte de la actividad “Demolición de estructura en concreto” no podía ser mayor al contractual.

La interventoría manifiesta no estar de acuerdo con el resultado del informe de la contraloría, sin embargo, se llegó al consenso con el representante legal del contrato de obra donde acepta que le sean descontados los valores pagados por concepto del retiro y disposición de material de la excavación que se dio dentro del JBBJCM y por el concepto de la diferencia del transporte frente al contractual y el no previsto. Concluyendo que del valor de la liquidación será descontada la suma de $10.630.645 M/CTE.

Por otro lado, frente al hallazgo 3.4.2.2 la entidad manifestó a la contraloría que dicho rubro seria descontado del balance final, remitiendo dicho documento como soporte de lo sustentado, sin embargo, manifiestan que el hallazgo se mantiene ya que, en fechas pasadas se generó el pago. Este rubro ya había sido conciliado entre contratista de obra, de interventoría y entidad.

Cabe resaltar, que el contratista manifestó inconformidad, ya que, los implementos si se compraron y se usaron, no obstante, accedió a realizar el descuento en el balance final y realizar la liberación de dicho rubro a la liquidación. Concluyendo que del valor de la liquidación será descontada la suma de $11.600.594 M/CTE

En consecuencia, de lo anterior, se evidenciará en el estado financiero para el pago pendiente contra la liquidación del contrato de obra el descuento respectivo de cada uno de los hallazgos ya citados por una suma total de $22.231.240 M/CTE correspondientes al descuento en el ítem No. 1.5 “Demolición de estructura existente, incluye muros, placas, cubiertas y retiro de sobrantes a una distancia de 22 km (incluye cargue)”; el no previsto 01 “Demolición en estructura de concreto” y el ítem No. 16 “COSTOS PLAN DE BIOSEGURIDAD”, con el fin de cumplir con las observaciones de la Contraloría y salvaguardar la transparencia y legalidad en la gestión contractual.

Dicho lo anterior se da como finalizada la reunión.